

- Calendario de matriculación -



- **Para matricular alumnado de Infantil 5 años a 1º sin cambiar de colegio:**
- ✓ No hace falta traer un nuevo informe de salud del pediatra.
 - ✓ Durante el mes de septiembre, aquellos que quieran cambiar de religión a valores cívicos y sociales o viceversa, tienen hasta el día 10 de septiembre para enviar un mail al 12005866@edu.gva.es.
- **Para matricular alumnado de 6º al IES:**
- ✓ Todos nuestros alumnos tienen la plaza reservada en el IES Vicent Castell. Si los quieren matricular allí, entre el 22 de junio y el 6 de julio en el día y hora que nos dirá el Vicent Castell deberán ir al instituto a matricularlos. Si quieren ir a otro IES, deberán rellenar una instancia online del 26 de mayo al 3 de junio, pero igualmente los matriculan en el Vicent Castell para no quedarse sin ninguna plaza.
- **Para apuntar alumnado nuevo a Infantil 2 y 3 años, u otros cursos en nuestro colegio procedentes de otros centros:**
- **Antes del 8 de abril:** el Ayuntamiento publicará las zonas de influencia y limítrofes que son las mismas que el curso pasado. (http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=13&cod1=81&cod2=276)
 - **Del 26 de abril al 4 de mayo:** presentación de la solicitud de admisión vía telemática. (Más adelante explicamos el proceso).
 - **El 19 de mayo:** publicarán las vacantes existentes en nuestro centro. (<https://portal.edu.gva.es/telematricula/>).
 - **El 19 de mayo:** publicación de las listas provisionales de admisión en la web de Conselleria y lo recibirán por mail.
 - **Del 19 al 23 de mayo:** presentación de reclamaciones vía telemática utilizando la clave de la admisión.
 - **El 3 de junio:** publicación de las listas definitivas de admisión en la web de Conselleria y lo recibirán por mail.
 - **Del 3 al 21 de junio:** **matriculación de los alumnos admitidos.** Deben traer solo la fotocopia del SIP y rellenar un papel del colegio de forma telemática (<https://portal.edu.gva.es/ceipestepar/formularios/>). En el caso del alumnado de 3 años, hará falta también una hoja con fotos del alumno/a tamaño carnet. **Quien no venga, pierde la plaza y pasa al siguiente de la lista de espera. Se informará del día concreto para matricular a cada grupo.**
 - **Hasta el 8 de julio:** adjudicación de vacantes al alumnado en lista de espera y matrícula.
 - **Durante el mes de julio y hasta el 30 de septiembre:** se llama a los que están en la lista de espera si se produce una vacante. Les recomendamos que si están los primeros de la lista de espera, no compren los libros del colegio asignado hasta el mes de octubre (en el caso de trabajar con libros). Les avisaríamos por teléfono.

Al hacer la petición de plazas online, no hará falta aportar ninguna documentación, pero el día de la matrícula deberán demostrar la veracidad de los datos con la documentación siguiente o perderán la plaza por falsedad documental: (además de las mencionadas posteriormente para obtener puntos)

1. El libro de familia y fotocopia donde aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
2. D.N.I., N.I.E. o PASAPORTE de los padres/tutores y niño/a si lo tiene.

Puntuación en las baremaciones

1. Domicilio:
 - a. Empadronado el alumno/a y al menos padre o madre o trabajando en nuestra zona = 10 puntos.
 - b. Zonas limítrofes = 5 puntos.

Sólo se puntúa una vez. No se puede puntuar por cada miembro de la familia o por vivir y trabajar. Presentar DNI o pasaporte de los dos y un recibo reciente del agua, de la luz, del gas o de alquiler (en el caso del alquiler se debe aportar además, el modelo 805 o 806 de la AEAT). Si no coincide la dirección de al menos uno de los dos con la del recibo, se debe presentar el empadronamiento municipal. Si se presenta el puesto de trabajo de uno de los padres, se debe adjuntar un documento de la empresa que acredite la relación laboral y domicilio del puesto de trabajo. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se acreditará el alta en el censo de actividades económicas (modelo 036 o 037 de la AEAT)
2. Hermanos que cursan estudios en nuestro centro: por cada hermano/a = 15 puntos.

Es necesario que los hermanos/as estén estudiando en este centro o en el instituto Vicent Castell hasta 3º de E.S.O. También en el caso de ser la primera vez que matriculan en Castellón por cambio de localidad, en el caso de entrar un hermano, se le asignan 15 puntos al otro.

Lo comprobamos nosotros.

3. Minusvalías:
 - a) A partir del 33% = 4 puntos (si es el alumno) o 3 puntos (si es padre/madre o hermano/a)
 - b) A partir del 65% = 7 puntos (si es el alumno) o 5 puntos (si es padre/madre o hermano/a)

Presentar certificación de la Conselleria de Bienestar Social o el de incapacidad permanente o absoluta.
4. Familia numerosa general = 3 puntos y especial = 5 puntos.
Presentar carnet oficial de familia numerosa o carnets.
5. Familia monoparental general = 3 puntos y especial = 5 puntos.
Título de familia monoparental. El hecho de estar separados no se considera directamente monoparental ya que se debe tener el carnet.
6. Renta:

Rentas anuales iguales o inferiores a 0,5 veces el indicador público de renta a efectos múltiples (IPREM) después de dividirlo entre los miembros de la unidad familiar = 3,5 puntos, menor que 1 vez el IPREM = 3 puntos, menor que 1,5 = 2,5 puntos, menor que 2 = 2 puntos. Recibir la renta básica de inclusión = 4 puntos.

Pueden calcularlo en www.iprem.com.es/ El IPREM este año es de 7.519,59€ por miembro de la unidad familiar.

No se presenta la declaración de renta, ya que es Hacienda la que la comprobará por internet. Aunque sean padres solteros, si no tienen el título de familia monoparental, deberán rellenar tanto los datos del padre como de la madre ya que ambos aportan a la economía familiar.
7. Padre o madre trabajando en nuestro centro educativo o el IES Ribalta = 5 puntos.
8. Otros criterios que dan preferencia de acceso al centro son: que el alumno/a sea víctima de violencia de género o de terrorismo, que estén desahuciados, que el alumno/a esté en acogimiento familiar o en acogimiento residencial. *Mirar la normativa para ver la documentación a aportar.*

Toda la información sobre nuestro colegio se puede ver en la página web (www.ceipestepar.es)

Actualmente tenemos “escuela matutina” y “escuela de vespertina” y más actividades gestionadas por el AMPA. No se enseñan las instalaciones ni se harán visitas guiadas. Pueden verlas en la página web.

Estos puntos sólo son un resumen informativo de la normativa de admisión que está disponible en <http://ceice.gva.es/va/web/admision-alumnado/normativa>.

Recordamos a todos los padres/madres que todas las plazas ofertadas en el colegio para el curso para el curso 22-23 son en la modalidad lingüística PEPLI (Programa Educativo PluriLingüe e Intercultural).

¿CÓMO HACER LA ADMISIÓN TELEMÁTICA?

1. Deberán entrar en el enlace que habrá en la página <https://portal.edu.gva.es/telematricula/> y obtener una clave para poder acceder a la plataforma. Para obtener una clave podrán hacerlo con certificado digital o con los siguientes documentos:

- Si tienen DNI, el número de DNI y el número de soporte que aparece también en el DNI o IDESP de los modelos antiguos, la fecha de nacimiento y aceptar la comprobación.
- Si tienen NIE, el número de NIE y el número de soporte que aparece también en el NIE o IXESP de los modelos antiguos, la fecha de nacimiento y aceptar la comprobación.
- Si tienen la carta verde de la Unión Europea, el número del certificado precedido de la letra C, la fecha de nacimiento y aceptar la comprobación.

2. Rellenar la solicitud dónde deberán poner:

- Datos de identificación del solicitante.
- Datos de identificación del alumno/a.
- Número de hermanos matriculados en el centro.
- Número de miembros de la unidad familiar
- Si el padre/madre no conviven, deberán marcar una casilla y obtener un papel del otro adulto como que está de acuerdo con esas peticiones. Si tienen discrepancias lo deberán solucionar vía judicial, puesto que la presentación de 2 instancias anula ambas. Deben tener en cuenta la resolución de 14 de febrero de 2019 sobre la no convivencia de los progenitores.
- Autorizar que Hacienda consulte los datos fiscales de los miembros de la unidad familiar rellenando los datos como en el punto 1.
- Marcar las circunstancias alegadas que den puntos.
- Nivel educativo solicitado. Ejemplo de Infantil 3 años para nuestro colegio: Educación Infantil, 3, PEPLI
- Marcar como que los datos introducidos no son falsos.
- Centros solicitados hasta un máximo de 10.
- Correo electrónico donde recibir la información.

*** Los solicitantes que tengan dificultades para realizar la telematrícula por internet, podrán pasar por el colegio con cita previa del 26 de abril al 4 de mayo para poder obtener la clave y mediante un ordenador del centro a disposición de los padres podrán realizar el proceso. Podrán reservar cita llamando al teléfono 964558990.**